

Buenos Aires, 14 de agosto de 2019

Visto: las Resoluciones n° 5/18, y n° 57/18 y

Considerando:

Conforme la Resolución n° 5/2018, este Tribunal Superior resolvió la contratación -bajo la modalidad de contrato de empleo transitorio- de las Sras. Liliana Ester MARTÍNEZ, CUIL 27-25378323-6, y Luisa Noemí ALBARRACÍN, CUIL 27-23413151-1, para prestar servicios en la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales dependiente de la Dirección General de Administración, por el plazo de seis (6) meses.

Posteriormente, a través de la Resolución n° 57/18 se prorrogaron las contrataciones hasta el 31 de agosto de 2019.

Mediante la Resolución n°96/18 se aprobó la contratación de Ornella OLIVETTO, CUIL 27-40034908-3,, desde el 1° de marzo y hasta el 31 de agosto de 2019, para desempeñar tareas en la unidad operativa Office en atención a la renuncia de la agente Yanina CARRIÓ quien se desempeñaba en dicha área.

El buen desempeño en la realización de sus tareas y la necesidad de mantener cubiertas las áreas de Office donde cumplen funciones las agentes mencionadas, que dependen de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, determinan la renovación de sus contrataciones.

Para afrontarlas, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 62 y ss.

La Asesoría Jurídica tomó intervención con su dictamen n° 96 AJ-19, en el que en el que no formuló observaciones a la presente, haciendo lo propio la Asesoría de Control de Gestión, conforme dictamen n° ACG 59/19.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con la Sra. Liliana Ester MARTÍNEZ, CUIL 27-25378323-6, para prestar servicios en la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales dependiente de la Dirección General de Administración -con los cometidos en el contrato respectivo- desde el 1° de septiembre de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2020, por un monto mensual equivalente a la categoría 12, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.

2. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con la Sra. Luisa Noemí ALBARRACÍN, CUIL 27-23413151-1, para prestar servicios en la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales dependiente de la Dirección General de Administración -con los cometidos en el contrato respectivo- desde el 1° de septiembre de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2020, por un monto mensual equivalente a la categoría 12, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
3. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con la Srta. Ornella OLIVETTO, CUIL 27-40034908-3, para prestar servicios en la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales dependiente de la Dirección General de Administración -con los cometidos en el contrato respectivo- desde el 1° de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, por un monto mensual equivalente a la categoría 12, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
4. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción y a la fijación de las demás condiciones del contrato respectivo.
5. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a las interesadas.



Inés M. Weinberg
Presidente

Luis F. Lozano
Juez

Alicia E. C. Ruiz
Jueza

Santiago Otamendi
Juez

Marcela V. De Langhe
Jueza

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

